

Reunión de las organizaciones sindicales de la Mesa Sectorial con la Consejería de Educación y Juventud

ANPE-Madrid y el resto de organizaciones sindicales de la Mesa Sectorial de Educación de la Comunidad de Madrid han participado en una reunión con la Consejería de Educación y Juventud, celebrada en el día de hoy mediante videoconferencia. Por parte de la Administración, han asistido D. Miguel José Zurita Becerril, director general de Recursos Humanos; D^a María Teresa de la Flor Martín, subdirectora general de Gestión del Profesorado de Educación Infantil, Primaria y Especial; D^a María Remedios Cuevas Muñoz, subdirectora general de Gestión del Profesorado de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial.

Las autoridades educativas han informado acerca de los asuntos siguientes:

Prórroga de los directores que cumplen su mandato

Ante la imposibilidad de realizar una convocatoria ordinaria, ya que no se pueden reunir el Consejo Escolar ni el Claustro ni es posible exponer el proyecto, se prorrogará su mandato a todos los candidatos, si así lo desean. En caso contrario, se llevará a cabo el procedimiento extraordinario previsto en el artículo 137 de la Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), por un período de un año:

Artículo 137. Nombramiento con carácter extraordinario. En ausencia de candidatos, en el caso de centros de nueva creación o cuando la Comisión correspondiente no haya seleccionado a ningún aspirante, la Administración educativa nombrará director a un profesor funcionario por un periodo máximo de cuatro años.

La Administración ha informado de que la próxima semana se publicará en el BOCM una resolución al respecto.

Concurso de Traslados

Previsiblemente, del 25 al 29 de mayo se publicarán las vacantes definitivas, y el 19 de junio, la resolución definitiva del Concurso de Traslados.

Asignación de destinos de inicio de curso

Las instrucciones se publicarán la última semana de mayo y recogerán las comisiones de servicio humanitarias. El plazo de presentación de solicitudes será desde la última semana de mayo hasta la primera quincena de junio. La resolución provisional se publicará la última semana de julio y la definitiva la última semana de agosto. El 4 de septiembre se publicará la convocatoria de la asignación extraordinaria.

Regulación de listas de interinos

Se ha publicado en el día de hoy en el BOCM. Como novedad, se realizará preferentemente todo el procedimiento de forma telemática, sin necesidad de acudir a las Direcciones de Área Territorial, una vez adjudicado el destino.

ANPE-Madrid ha solicitado que se retomen los llamamientos de la forma habitual.

Licencias sin retribución

Se publicará la resolución la primera semana de junio y se resolverá en la primera quincena de julio.

Ayudas al desplazamiento, préstamos y anticipos

Previsiblemente, se publicarán en los mismos plazos de años anteriores y con presentación telemática.

ANPE ha solicitado que se establezca un calendario periódico de reuniones, mesa sectorial y mesas técnicas para abordar todos los temas relacionados con la finalización de este curso y el inicio del próximo. La Administración ha respondido afirmativamente y, de hecho, ya ha convocado una mesa técnica sobre el Acuerdo de Interinos para el jueves 21 de mayo.